

HIDROCARBUROS: OCULTAMIENTO Y DOLARIZACION

El ocultamiento de un proyecto de ley de extrema importancia para el futuro de la economía es un hecho de gravedad. Nos referimos al nuevo régimen para los hidrocarburos, que estaría prácticamente redactado pero que no lo conocemos en su versión final. Fue convenido aparentemente con el sector empresarial vinculado, con algunos referentes provinciales, y nada más. Quedaron fuera del debate -que es lo esencialmente criticable para una normativa de fondo que atravesará las condiciones de vida de la mayoría- las organizaciones de la sociedad relacionadas, asociaciones de usuarios, expertos en la materia, pymes, otros referentes provinciales, etc.

Lo preocupante de ese ocultamiento es que impide el debate de una legislación fundamental para el futuro de la energía en el país, de manera de acceder al Congreso con los equilibrios que el tema exige, y con la consideración previa de sus decisiones más significativas, con consecuencias de gran importancia para el conjunto de la ciudadanía.

De lo poco trascendido por los medios, establece un sistema de producción y comercialización de gas y petróleo por 20 años, un período demasiado largo para establecerlo sin consensos previos, especialmente si viene apadrinado por un sector empresarial que ha contribuido en exceso a su configuración, y pretendería continuar beneficiándose de las riquezas del subsuelo argentino, y la renta petrolera asociada, por todo ese lapso.

Tema central que quedaría disimulado en una serie de aparentes estímulos del proyecto, referidos a aspectos secundarios o incluso marginales, insertados para vestir su texto.

Lo alarmante de este misterioso proyecto es la dolarización definitiva de la energía por los próximos 20 años, consolidando la incipiente experiencia en tal sentido de los Planes Gas de los últimos años, que fueron hasta ahora por tres o cuatro años. Compromete el futuro de la economía nacional al ratificar la tendencia a su dolarización, que con esta decisión sería inevitable, ya que la energía por su importancia es un insumo central de ese proceso,

particularmente el gas natural en la economía familiar, la generación de electricidad, la producción industrial y la industria petroquímica.

No valoramos por ahora los contenidos explícitos que tendría el proyecto en su influencia en los costos de la energía y en la concentración económica consiguiente que se trasluce, pero lo haremos en su oportunidad. Consideramos aquí aquellas dos circunstancias señaladas, de una gravedad inusitada para que sucedan sin el conocimiento de la sociedad: el **ocultamiento de sus normas y la ausencia de debate**; y la consecuencia clara y contundente de su efecto en la **dolarización de la economía argentina a un nivel sin retroceso**.

Vemos bien el aprovechamiento de nuestros recursos naturales, inclusive de los yacimientos no convencionales, como parte de una transición hacia las energías renovables, pero no este apresurado giro al extractivismo sin los condicionantes que supone la participación de la sociedad en los beneficios de esas riquezas naturales.

Convocamos a un debate popular sobre esa propuesta de ley en el marco del proyecto nacional.

IESO

Grupo BOLIVAR

IPyPP – UNIDAD POPULAR

29 de Agosto de 2021